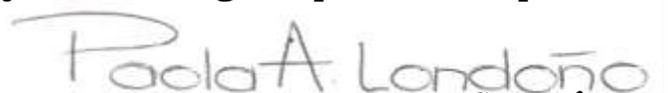


CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora juez para resolver sobre la solicitud de la entrega de título judicial allegada por ambas partes. Sírvase proveer.


PAOLA ANDREA LONDOÑO LÓPEZ
SECRETARIA



Proceso:	Ejecutivo Laboral de Única Instancia.
Demandante:	Luz María Álvarez
Demandado	Colpensiones EICE
Radicación	63-001-41-05-001-2016-00417-00

Armenia, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a dar trámite a la solicitud de entrega de título judicial elevada por ambas partes, y como quiera que no existe claridad respecto al pago por parte de la ejecutada de los valores librados en el mandamiento de pago, se dispone **REQUERIR NUEVAMENTE** a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones- EICE, para que remita a este despacho certificación donde consten los pagos que se han realizado a Luz María Álvarez desde el 17 de marzo de 2016 hasta la fecha por cuenta de este proceso; así mismo, para que informe si ha realizado pago alguno a la ejecutante por concepto de costas del proceso ejecutivo de la referencia.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
JUEZ

SCVR

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
15 DE ENERO DE 2021
PAOLA ANDREA LONDOÑO LOPEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **987809ca74e7fd8bed2699b7bfd1a4c9e720b009cb6a5f49346aaa56d73591a0**

Documento generado en 14/01/2021 07:54:05 a.m.